

El **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), informa el resultado de la Licitación Pública Nacional No. DECCE 06/08 para la enajenación de:

- Derechos fideicomisarios derivados del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, celebrado entre Desarrollos Inmobiliarios de la Perla de Humaya S.A. de C.V. en su carácter de Fideicomitente y Factoring Estratégico S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomisario en primer lugar, cedidos mediante Convenio de Cesión Parcial de Derechos celebrado con Factoring Estratégico, S.A. de C.V., en los cuales el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es actualmente el propietario hasta por la cantidad de \$20,479,734.30 pesos (Veinte millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 30/100 m.n.) Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la LFAEBSP

- Ubicación de LOS DERECHOS: Culiacán, Sinaloa.

Agradecemos a todos los licitantes su interés